



ACTA DE FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL PRESENCIAL No. LO-67-005-808019998-N-9-2024

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LO-67-005-808019998-N-9-2024 DE ACUERDO AL RESUMEN DE CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 002/2024, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET, EL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2024, AL AMPARO DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ESTATAL (VUPE), SEGÚN LA DISTRIBUCIÓN DE LA SHCP, DE LA OBRA: REHABILITACIÓN A BASE FRESADO Y SOBRECARPETA ASFÁLTICA EN PERIF. FRANCISCO R. ALMADA ENTRE AV. BUENAVISTA Y C. LIBRA ESTERLINA DEL KM 0+035 AL KM 0+885 (CARRIL DERECHO DEL CUERPO CENTRAL ESTE-OESTE), REHABILITACIÓN A BASE DE FRESADO Y SOBRECARPETA ASFÁLTICA EN PERIF. FRANCISCO R. ALMADA ENTRE C. DIAG. 86 Y C. DE LONGITUD DEL KM 0+000 AL KM 0+827 (CARRIL CENTRAL DEL CUERPO CENTRAL OESTE-ESTE) Y REHABILITACIÓN A BASE DE FRESADO Y SOBRECARPETA ASFÁLTICA EN AV. H. COLEGIO MILITAR TRAMO DE CALLE MONTE ALBÁN A C. 17 A. EN CUERPO NORTE – SUR.

Emite el presente fallo la Ing. Xóchitl Pérez Blanco, Jefa del Departamento de Licitaciones y Control de Obra de la Dirección de Obras Públicas quien preside el presente acto, en representación del Ing. Rodolfo Armendariz Ronquillo Presidente del Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Chihuahua en Materia Federal, constituido en fecha 21 de diciembre de 2022.

Y de acuerdo a la designación del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Chihuahua en Materia Federal, según el párrafo tercero del acta de Instalación del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en Materia Federal que a la letra dice:

TERCERO. Se otorga al Presidente del Comité de conformidad con el artículo 30 fracción primera del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las facultades para que en conjunto con el Comité o en lo individual, expida las convocatorias y órdenes del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como presidir las sesiones del Comité y emitir su voto respecto de los asuntos que se sometan a consideración del mismo, así como para que realice las demás acciones o actos que se necesiten para el desahogo de los procedimientos de contratación tales como elaborar, firmar y publicar las convocatorias a licitación pública o girar invitaciones a cuando menos tres personas de acuerdo a información técnica del área responsable del proyecto y de la construcción del mismo; así como presidir y dar trámite a la Junta de aclaraciones con el apoyo técnico del área responsable del proyecto y de la construcción del mismo; al acto de presentación y apertura de las proposiciones; emitirá, suscribirá o diferirá el fallo correspondiente, así como las demás acciones o actos que se necesiten para el desahogo de los procedimientos de contratación.

En Chihuahua, Chih., siendo las 13:30 horas del día 26 de agosto de 2024, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Obras Públicas ubicada en C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva, las personas físicas y morales, así como funcionarios e invitados cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final del presente documento para conocer el fallo de la licitación de referencia, con fundamento en los artículos 38, 39, 39 Bis, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 63 Fracción II y 68 de su Reglamento, se comunica lo siguiente:

ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN:

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



- Se cuenta con suficiencia presupuestal dentro del Programa de Inversión en Infraestructura Pública Estatal (VUPE), según la distribución de la SHCP.
- El día 01 de agosto de 2024 se publicó resumen de convocatoria en el DOF y sistema de contratación COMPRANET;
- El día 08 de agosto del año en curso se llevó a cabo la visita al lugar de la Obra Pública;
- El día 09 de agosto se llevó a cabo el acto de la junta de aclaraciones;
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizó a las 13:30 horas el día 19 de agosto de 2024.

RESULTADO DE LA REVISIÓN DE PROPUESTAS

I.- Relación de las propuestas que fueron desechadas antes de la evaluación por puntos y porcentajes y la razón que provoco dichos desechamientos:

Con relación a la propuesta presentada por: **OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.**

Observaciones:

De acuerdo al Anexo técnico AT 3 Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, en los curriculum del Superintendente Arq. Alfonso Castañón Ramírez y del Encargado de la obra Ing. Miguel Del Refugio Vázquez Castillo, no se relaciona:

- Manejo de proyectos de construcción (costos de obra, programa de adquisición de materiales, equipo y personal en obra).
- Manejo de costos y tiempos en Pavimentación con concreto asfáltico y/o mantenimiento de vialidades con concreto asfáltico.
- Deberá tener conocimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Deberá tener conocimiento del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Deberá tener conocimiento de las Reglas para la Contratación y Ejecución de Obras Públicas y de los Servicios Relacionados con las Mismas.
- Deberá tener conocimiento de las Normas y especificaciones de Pavimentación con concreto asfáltico y/o mantenimiento de vialidades con concreto asfáltico.
- Deberá llevar el control de avances de obra de acuerdo a programa de obra y en su caso sus respectivas justificaciones de retrasos y/o avances.

De acuerdo a lo solicitado en la convocatoria de la licitación.

El incumplimiento de las condiciones técnicas, la ubica dentro de las Causas para el desechamiento de las propuestas, según el punto I, II, XXII y XXX del numeral 2.22 de la convocatoria de la licitación, así como las fracciones I y II del artículo 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Dirección de Obras Públicas



ACTA DE FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL PRESENCIAL No. LO-67-005-808019998-N-9-2024

Con relación a la propuesta presentada por: **BOWERA, S.A. DE C.V.**

Observaciones:

De acuerdo al Anexo técnico AT 3 Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, en el curriculum del Superintendente Ing. Luis Raúl Martínez Gómez, no se relaciona:

- Manejo de proyectos de construcción (costos de obra, programa de adquisición de materiales, equipo y personal en obra).
- Manejo de costos y tiempos en Pavimentación con concreto asfáltico y/o mantenimiento de vialidades con concreto asfáltico.
- Deberá tener conocimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Deberá tener conocimiento del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Deberá tener conocimiento de las Reglas para la Contratación y Ejecución de Obras Públicas y de los Servicios Relacionados con las Mismas.
- Deberá tener conocimiento de las Normas y especificaciones de Pavimentación con concreto asfáltico y/o mantenimiento de vialidades con concreto asfáltico.
- Deberá llevar el control de avances de obra de acuerdo a programa de obra y en su caso sus respectivas justificaciones de retrasos y/o avances.

De acuerdo a lo solicitado en la convocatoria de la licitación.

El incumplimiento de las condiciones técnicas, la ubica dentro de las Causas para el desechamiento de las propuestas, según el punto I, II, XXII y XXX del numeral 2.22 de la convocatoria de la licitación, así como las fracciones I y II del artículo 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.

II.- Relación de las propuestas y sus resultados, después de la evaluación por puntos y porcentajes:

Propuesta Técnica de: **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES TRAK, S.A. DE C.V.**

Relaciona 3 (tres) contratos, dentro de los últimos 5 (cinco) años, **por lo que se consideran los 3 (tres) contratos por ser el máximo solicitado** acreditando su conclusión, documentos completos y firmados.

RUBRO	PUNTUACIÓN	RAZONAMIENTO
CRITERIO I CALIDAD DE LA OBRA RELATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA:	15.00	

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiocihuahua.gob.mx



ACTA DE FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL PRESENCIAL No. LO-67-005-808019998-N-9-2024

CRITERIO II CAPACIDAD DEL LICITANTE RELATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA:	11.00	No acredita personal con discapacidad dentro de su plantilla laboral. El superintendente y el encargado de obra cumplen con los años experiencia requerida.
CRITERIO III EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE RELATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA:	15.00	Presenta 3 (tres) contratos, dentro de los últimos 5 (cinco) años, por lo que se consideran los 3 (tres) contratos por ser el máximo solicitado acreditando su conclusión, documentos completos y firmados. (se considera un plazo de ejecución para la experiencia de los contratos acreditados de 255 días).
CRITERIO IV CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS RELATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA:	5.00	Presenta 3 (tres) contratos, dentro de los últimos 5 (cinco) años, por lo que se consideran los 3 (tres) contratos por ser el máximo solicitado acreditando su conclusión, documentos completos y firmados.
CRITERIO V CONTENIDO NACIONAL	3.00	
TOTAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA:	49.00	

Propuesta Técnica de: **STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

Relaciona 3 (tres) contratos dentro de los últimos 05 (cinco) años, 1 (un) contrato se presenta sin firmas totales, **por lo que se consideran solo 02 (dos) contratos** acreditando su conclusión, documentos completos y firmados.

RUBRO	PUNTUACIÓN	RAZONAMIENTO
CRITERIO I CALIDAD DE LA OBRA RELATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA:	15.00	
CRITERIO II CAPACIDAD DEL LICITANTE RELATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA:	11.00	No acredita personal con discapacidad dentro de su plantilla laboral. El superintendente y el encargado de obra cumplen con los años experiencia requerida.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Dirección de Obras Públicas



CRITERIO III EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE RELATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA:	14.06	Relaciona 3 (tres) contratos dentro de los últimos 05 (cinco) años, 1 (un) contrato se presenta sin firmas totales, por lo que se consideran solo 02 (dos) contratos acreditando su conclusión, documentos completos y firmados (se considera un plazo de ejecución para la experiencia de los contratos acreditados de 240 días).
CRITERIO IV CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS RELATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA:	5.00	Relaciona 3 (tres) contratos dentro de los últimos 05 (cinco) años, 1 (un) contrato se presenta sin firmas totales, por lo que se consideran solo 02 (dos) contratos acreditando su conclusión, documentos completos y firmados.
CRITERIO V CONTENIDO NACIONAL	3.00	
TOTAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA:	48.06	

III.- Resultados de la evaluación por puntos y porcentajes de las propuestas que resultaron solventes:

Propuesta Técnica y económica de: **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES TRAK, S.A. DE C.V.**

RUBRO	PUNTUACIÓN	RAZONAMIENTO
CRITERIO I CALIDAD DE LA OBRA RELATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA:	15.00	
CRITERIO II CAPACIDAD DEL LICITANTE RELATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA:	11.00	No acredita personal con discapacidad dentro de su plantilla laboral. El superintendente y el encargado de obra cumplen con los años experiencia requerida
CRITERIO III EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE RELATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA:	15.00	Presenta 3 (tres) contratos, dentro de los últimos 5 (cinco) años, por lo que se consideran los 3 (tres) contratos por ser el máximo solicitado acreditando su conclusión, documentos completos y firmados. (se considera un plazo de ejecución para la experiencia de los contratos acreditados de 255 días).

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Dirección de Obras Públicas



ACTA DE FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL PRESENCIAL No. LO-67-005-808019998-N-9-2024

CRITERIO IV CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS RELATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA:	5.00	Presenta 3 (tres) contratos, dentro de los últimos 5 (cinco) años, por lo que se consideran los 3 (tres) contratos por ser el máximo solicitado acreditando su conclusión, documentos completos y firmados.
CRITERIO V CONTENIDO NACIONAL	3.00	
TOTAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA:	49.00	
TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA :	50.00	
TOTAL DE PUNTOS:	99.00	

Propuesta Técnica y económica de: **STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V**

RUBRO	PUNTUACIÓN	RAZONAMIENTO
CRITERIO I CALIDAD DE LA OBRA RELATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA:	15.00	
CRITERIO II CAPACIDAD DEL LICITANTE RELATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA:	11.00	No acredita personal con discapacidad dentro de su plantilla laboral. El superintendente y el encargado de obra cumplen con los años experiencia requerida
CRITERIO III EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE RELATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA:	14.06	Relaciona 3 (tres) contratos dentro de los últimos 05 (cinco) años, 1 (un) contrato se presenta sin firmas totales, por lo que se consideran solo 02 (dos) contratos acreditando su conclusión, documentos completos y firmados (se considera un plazo de ejecución para la experiencia de los contratos acreditados de 240 días).
CRITERIO IV CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS RELATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA:	5.00	Relaciona 3 (tres) contratos dentro de los últimos 05 (cinco) años, 1 (un) contrato se presenta sin firmas totales, por lo que se consideran solo 02 (dos) contratos acreditando su conclusión, documentos completos y firmados.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



CRITERIO V CONTENIDO NACIONAL	3.00
TOTAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA:	48.06
TOTAL DE LA PROPUESTA ECÓNOMICA :	48.70
TOTAL DE PUNTOS:	96.76

IV.- Relación de las propuestas que resultaron solventes y sus montos:

NUM.	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PUNTAJE	IMPORTE SIN I.V.A.
1.	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES TRAK, S.A. DE C.V.	99.00	\$ 2,674,950.35
2.	STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	96.76	\$ 2,744,221.52

Por lo anteriormente citado, adjudíquese el Contrato de Obra Pública respectivo a:

CONTRATISTA	TOTAL, DE PUNTOS OBTENIDOS	IMPORTE SIN I.V.A.
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES TRAK, S.A. DE C.V.	99.00	\$ 2,674,950.35

Por haber presentado la propuesta solvente con el puntaje más alto.:

SE APERCIBE A LA PERSONA GANADOR A:

- LA PRESENTE ACTA SURTIRÁ EL EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, POR LO QUE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES QUE SIRVIERON DE BASE PARA LA CONVOCATORIA A LA LICITACION DE REFERENCIA, LA PERSONA GANADORA SE OBLIGA A PRESENTAR LAS GARANTIAS EN LA FORMA, LUGAR Y PLAZO ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. MISMAS QUE DEBERAN SER ENTREGADAS EN LA COORDINACIÓN JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN C. CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR NO. 1108, COL. CAMPESINA NUEVA, DE ESTA CIUDAD, DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN EL QUE EL LICITANTE A QUIEN SE LE HAYA ADJUDICADO EL CONTRATO RECIBA LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, PERO INVARIABLEMENTE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA MENCIONADA LEY.
- QUE DEBERÁ CELEBRAR Y FIRMAR EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, EL PRÓXIMO DÍA **30 DE AGOSTO DE 2024**, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, A LAS **14:30 HRS** EN EN LA COORDINACIÓN JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS .

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



ACTA DE FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL PRESENCIAL No. LO-67-005-808019998-N-9-2024

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PARA EL LICITANTE ADJUDICADO, Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA **09 DE SEPTIEMBRE 2024**, CONTANDO CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **90 DÍAS NATURALES**.

ADICIONALMENTE SE SOLICITA AL ADJUDICADO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA CON TODAS SUS MODIFICACIONES, OPINION POSITIVA DEL SAT, CONSTANCIA DEL IMSS ACTUALIZADAS A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO, ADEMÁS DE PRESENTAR UN ESCRITO EN EL CUAL SEÑALE EL NOMBRE Y EL TELÉFONO DEL BENEFICIARIO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 67 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, PARA LOS PAGOS EN FORMA ELECTRONICA.

EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY, AL FINALIZAR EL PRESENTE ACTO, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA DERIVADA DEL MISMO EN LOS ESTRADOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN C. CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR NO. 1108, COL. CAMPESINA NUEVA DE ESTA CIUDAD, AL QUE TENDRÁ ACCESO EL PÚBLICO EN GENERAL POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE SU COLOCACIÓN, ASÍ MISMO SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE DICHA ACTA EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRANET PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HUBIEREN ASISTIDO AL ACTO.

NO HABIENDO NADA MÁS QUE ASENTAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN TODOS LOS EFECTOS LEGALES, SIENDO LAS 13:41 HRS.

**POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS
MISMAS EN MATERIA FEDERAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**

NOMBRE Y CARGO	REPRESENTANTE	FIRMA
ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PRESIDENTE	Xóchitl Pérez B.	Xóchitl Pérez B.
ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA VOCAL (ÁREA TÉCNICA)	Ma. del Carmen Mendoza R	Ma. del Carmen Mendoza R
C.P. AIDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ TESORERA MUNICIPAL VOCAL	Francisco Javier Lechuga Ortiz	Francisco Javier Lechuga Ortiz

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiocihuahua.gob.mx



ACTA DE FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL PRESENCIAL No. LO-67-005-808019998-N-9-2024

MTRA. OLIVIA FRANCO BARRAGÁN SÍNDICA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA INVITADO ESPECIAL	Jesús Luis Montes Juárez	
LIC. FRANCISCO JAVIER CORRALES MILLÁN COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS INVITADO ESPECIAL	Francisco Javier Corrales Millán	Francisco Javier Corrales Millán
ING. JULIO CÉSAR MERCADO RODRÍGUEZ PRESIDENTE DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN CHIHUAHUA INVITADO ESPECIAL	Ángel Gómez Avitia	

POR EL LICITANTE:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.	ING. ALEJANDRO GUZMAN GALLARDO	

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS
EN EL PROGRAMA"

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx